

CUDAP: 7249/2012

03 MAY 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof. Titular de la Cátedra de Medicina III – UHMI. N° 2 - Hosp.San Roque Dr.Daniel Salica, en la cual solicita prórroga como Instructor en el Area para el Sr.Méd.ROLDAN AVALOS, Mauricio A. -DNI: 23.458.412 que colabora en dicha Cátedra, para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 12/04/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area de Medicina para la Cátedra de Medicina III -UHMI. N° 2 – Hosp.San Roque – al Sr. Méd.ROLDAN AVALOS, Mauricio A. -DNI: 23.458.412 en el período lectivo 2012.

Art.2°.- Las funciones que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Médico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

i9.-10

197

